

## **2. En cuanto a las infraestructuras cuyo acceso ya ha sido regulado por la CRC:**

### **Aspectos transversales a la compartición del sector telecomunicaciones y eléctrico**

**2.1 En relación con los procesos de viabilización, indique respecto del último año ¿Cuál es el tiempo promedio que toma la viabilización de solicitudes de acceso? Discrimine en su respuesta el rol que cumple en la compartición, especificando el tiempo promedio que percibe como PRST solicitante del acceso o como Proveedor de Infraestructura, según el caso.**

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. -sigla CENS, actuando como propietario de infraestructura eléctrica, en promedio da respuesta a las solicitudes de acceso en un término de 14 días hábiles.

**2.2 Identifique los tres (3) Proveedores de Infraestructura (tanto del sector eléctrico como del sector telecomunicaciones) que en la práctica se toman un menor tiempo en dar respuesta a sus solicitudes de acceso. Indique el tiempo promedio de respuesta a las mismas y los municipios donde se lleva a cabo la compartición.**

No aplica

**2.3 Enuncie al menos las cinco (5) causales de rechazo más frecuentes que se presentan en los procesos de viabilización de solicitudes de acceso. Organícelas de mayor a menor frecuencia e indique, desde su experiencia, la manera como estas se resuelven en la práctica.**

<b>Causal de no viabilización</b>	<b>¿Cómo se podría resolver?</b>
Cruces no autorizados.	Que el personal que realice el levantamiento tenga pleno conocimiento de la norma y realice el recorrido en terreno, poste a poste.
Información incompleta. No incluir la totalidad de la infraestructura a utilizar, dejar postes intermedios sin incluir.	Que el personal que realice el levantamiento tenga pleno conocimiento de la norma y realice el recorrido en terreno, poste a poste.
Información incorrecta. La información plasmada en la documentación no corresponde a la infraestructura que se encuentra en terreno	Realizar el recorrido en terreno para levantar la información requerida para presentar la solicitud.
Infraestructura comprometida en planes de reposición en el corto o mediano plazo.	Si la infraestructura existente está disponible no se niega el acceso, solo se le informa al operador la novedad, para que decida si se abstiene de ejecutar el proyecto o si utiliza la infraestructura teniendo en cuenta que luego deberá reubicar las redes y los elementos que instale.

**2.4 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.7 Homologación de condiciones y unificación de regímenes de acceso, indique qué otra condición o condiciones, aparte de las enunciadas en dicho apartado, deberían tener un tratamiento similar en ambos regímenes de compartición de infraestructura.**

La remuneración por el acceso a la infraestructura. Teniendo en cuenta que actualmente el mayor desincentivo para el uso de infraestructura de telecomunicaciones es la diferencia en la tarifa tope respecto con la definida para la compartición de infraestructura eléctrica, se considera adecuado homologar la tarifa, con esto se busca equilibrar el uso de la infraestructura eléctrica, que en gran parte está saturada y en muchos casos son elementos no autorizados.

**2.5 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.7 Homologación de condiciones y unificación de regímenes de acceso, indique qué aspectos adicionales a los enunciados en dicho apartado, deberían continuar con un tratamiento separado y especial, en función del sector de infraestructura de que se trate.**

Mantener separado el régimen, la capacidad de usos, ya que la infraestructura eléctrica por su fin mismo requiere tener en cuenta ciertas normas y distancias de la red eléctrica, por lo cual el espacio de compartición es más reducido que el de la infraestructura de telecomunicaciones.

- **Aspectos que conciernen a la compartición en el sector eléctrico**

**2.6 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.6 Descripción del punto de apoyo en canalizaciones de infraestructura eléctrica, ¿Considera que si el agrupamiento de cables o conductores se requiriera únicamente en las cámaras de paso y no en el resto del recorrido, se facilitaría el despliegue subterráneo? Por favor justificar, cualquiera que sea el sentido de la respuesta.**

El agrupamiento debe ser tanto en las cámaras de paso como en todo el recorrido, además debe ser en el mismo ducto, con esto se optimiza el espacio y se da orden a la instalación.

**2.7 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.6 Descripción del punto de apoyo en canalizaciones de infraestructura eléctrica, considera que si el agrupamiento de cables o conductores se requiriera únicamente en las cámaras de paso y no en el resto del recorrido, se facilitaría la contabilización de puntos de apoyo? Por favor justificar, cualquiera que sea el sentido de la respuesta.**

Los PRST deben agruparse tanto en la cámara como en el recorrido, con esto se optimiza el espacio y se da orden a la instalación.